



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-69620

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Cs. Ocas. Tomás **TEMPESTI** (Legajo 36.943); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. en Cs. Ocas. Tomás **TEMPESTI** (Legajo 36.943); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -cod. 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-10-2009** y hasta el **30-11-2009**; con cargo al **Art. 13º, ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-**

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y mientras la titular del cargo (Dra. M. Martinelli) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-11-2009**, al Dr. en Cs. Ocas. Tomás **TEMPESTI** (Legajo 36.943) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-**, del Departamento de Química Orgánica, **en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli.-**

Artículo 4º.- El Dr. Tomás Tempesti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 875
AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UMC



M. Solís
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UMC